



DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL

BOLETIN INFORMATIVO

6-3-2015

Tribunal Condenó a 20 años de reclusión a Ciudadano Acusado por dos Delitos

Tegucigalpa.- La Sala V del Tribunal de Sentencia condenó a Sady Florencio Flores Fernández, a una pena de 20 años de reclusión como coautor y autor de los delitos de Robo de Vehículo y Robo Agravado respectivamente en perjuicio de testigo protegido, de acuerdo a hechos ocurridos en el mes de diciembre de 2012 a la altura del Parque La Libertad de Comayagüela.

El Tribunal después de valorar la carga probatoria determinó imponer a Flores Fernández la pena de 13 años 4 meses como coautor penalmente responsable del delito de Robo de Vehículo y 6 años 8 meses de reclusión como autor del delito de Robo Agravado que en total suman 20 años de reclusión pena concreta que deberá cumplir el acusado por ambos ilícitos..

Las investigaciones refieren que el día 8 de diciembre del año en mención a eso de las 11.30 de la noche la víctima se conducía en su motocicleta por la ciudad de Comayagüela a la altura del Parque la Libertad donde fue interceptado por dos personas entre ellos Sady Florencio quienes lo despojaron de sus pertenencias entre ellas su motocicleta con la que huyeron del lugar.

Cuando el ofendido se conducía a pie con destino a su vivienda se encontró a una patrulla policial cuyos agentes realizaban un operativo en la zona acto que aprovechó para informarles lo sucedido pero cuando era trasladado interponer la correspondiente denuncia se encontró a una de las personas que lo había asaltado por lo que los agentes procedieron a capturarlo y remitirlo a la fiscalía de turno.

